



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE TABASCO

MIÉRCOLES 03 DE MARZO DEL 2021

ATENTO AVISO

EL PRÓXIMO DOMINGO SIETE DE MARZO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS BASES NOVENA, DÉCIMA PRIMERA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, NOVENA, VIGESIMA QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 5 DE ENERO DE 2021, POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LLEVARÁ A CABO LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.

EL ACUERDO DE REFERENCIA ESTABLECE QUE “LAS SOLICITUDES PODRÁN SER ENTREGADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES DE MANERA PERSONAL O VIRTUAL EN ESTE ÚLTIMO CASO, POR CONDUCTO DE UNA PERSONA DE SU CONFIANZA”.

PARA ESTO, EL SOLICITANTE DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS CORRESPONDIENTE (DIPUTADOS COMISIÓN ESTATAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL COMISIONES MUNICIPALES), POR LO MENOS 24 HORAS PREVIAS AL REGISTRO; CON EL FIN DE QUE SE LE OTORQUE EL ID, CLAVE O ENLACE ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA, DEBERÁ PROPORCIONAR EL NOMBRE COMPLETO Y EL NÚMERO DE CELULAR DE LA PERSONA QUE HARÁ ENTREGA DE LA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ IDENTIFICARSE A SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS, QUE CORRESPONDA.